



DECRETO N° 2.110

LAJA, julio 19 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., visado por Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., a contar del 19 de julio al 01 de agosto del 2011.-
- 2.- **DESIGNESE** como Secretaria Municipal Subrogante a contar del 19 al 22 de julio y por el día 01 de agosto del 2011 a la Srta. Danitza Mora García, Profesional, Grado 9° E.M., y a contar del 25 al 29 de julio del 2011 a Don Rene Vidal Ilanos, Director de Obras, Grado 9° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VFT/ASD/mes-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Calle Cerro 202 - Fono: 524600 - Fax: 534233